

EL DEFENSOR DEL MENOR DENUNCIA QUE LA POBREZA INFANTIL LIMITA LOS DERECHOS SOCIALES EN CONDICIONES DE IGUALDAD

El Defensor del Menor de Andalucía, Jesús Maeztu ha llamado la atención hoy sobre los niños y niñas que “viven, ven y sienten la marginalidad y la exclusión, lo que les lleva, en muchas ocasiones a situarse fuera de la sociedad y en conflicto con ella”.

Este llamamiento lo ha hecho con ocasión de su intervención en la Jornada que “Sobre la Infancia en Dificultad Social. La Pobreza Infantil: de Sur a Sur” ha celebrado hoy, Cruz Roja Sevilla.

Jesús Maeztu ha centrado su ponencia “La infancia en dificultad social en entorno urbano” en la pobreza infantil y sus consecuencias, especialmente, en los niños y niñas que viven en zonas marginadas o que sufren un desahucio. También ha querido llamar la atención de estas consecuencias sobre los jóvenes ex-tutelados y el incremento de la violencia de hijos a padres.

Todas ellas, situaciones que para el Defensor del Menor “limita el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los menores y los jóvenes y, desde luego, de sus derechos sociales que no son garantizados en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad”.

Para el Defensor del Menor resulta preocupante los datos sobre pobreza infantil anunciados por Unicef o Cáritas, que evidencian no sólo que ha aumentado la pobreza en la infancia si no que ésta es significativamente mayor que en la resto de la población y se ha hecho más extensa, más intensa y más crónica.

Ante esta situación, el Defensor del Menor ha recordado las demandas y actuaciones que viene insistiendo ante las administraciones públicas.

Entre ellas, adoptar medidas concretas de protección para evitar el fenómeno de la pobreza energética y el corte de suministros básicos por imposibilidad de pago, y la garantía a las familias en situación o en riesgo de exclusión de la concesión de una renta mínima que les garantice unos niveles de vida dignos.

También ha insistido en medidas que favorezcan el acceso a viviendas protegidas de las unidades familiares con menores que hayan perdido su vivienda en ejecuciones hipotecarias o como consecuencia de impagos de alquiler, y ha pedido la adopción de políticas sectoriales debidamente coordinadas, en los ámbitos educativos, social y sanitario, de orden y seguridad pública, etc, para intervenir en barriadas marginales.

El Defensor del Menor ha reiterado el compromiso de un pacto contra la pobreza en Andalucía y ha mostrado su confianza en que se suscriba la

“Alianza para la lucha contra la pobreza”, ya en proceso de firma, entre los poderes públicos, ongs, iniciativa privada y demás agentes sociales.